

Dec. No. 1602, que nombra al Coronel César A. Pomares Cruz, E.N., Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1602

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Coronel César Augusto Pomares Cruz, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo, a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América, en sustitución del General de Brigada Piloto Octavio de Jesús Jorge Pichardo, FAD.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 117o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 1603, que deroga el Decreto No. 1562, del 27 de febrero de 1980.

G. O. No. 9526, del 15 de marzo de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1603

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente